

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2023-00086-00  
Interlocutorio civil N° 164  
Muzo Boyacá, TREINTA de abril del año dos mil veinticuatro

Dentro del proceso de Nulidad absoluta de promesa de compraventa propuesto por HECTOR HERNAN CARDENAS SOTELO, en contra de MARITZA BOHORQUEZ GARZON, habiéndose corrido traslado de las excepciones de mérito propuestas por la accionada, se hace necesario citar a las partes a la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 y ss del Código General del Proceso, señalando para tal efecto el MIERCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se ADVIERTE a las partes de las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia, contempladas en la norma precitada.

El acto se realizará de manera virtual, para lo cual por secretaría oportunamente se remitirá a las partes el link de ingreso a la audiencia a los correos electrónicos conocidos en el expediente.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA